

Presentación

Por **Juan Carlos Castroviejo Céspedes**

Presidente de UNICEF La Rioja

La Convención sobre los Derechos del Niño es el tratado internacional que debe guiar las políticas, programas y servicios orientados a la infancia. UNICEF trabaja para promover la aplicación de los derechos que se definen en la misma y velar para que éstos sean reconocidos y se cumplan.

UNICEF Comité Español y los diferentes comités autonómicos han promovido y publicado informes sobre la situación de la infancia en diferentes comunidades autónomas y también a nivel nacional. En la misma línea, UNICEF Comité La Rioja firmó un acuerdo de colaboración con la Universidad de la Rioja para la elaboración de un informe que permita avanzar en el conocimiento de la situación de los derechos y de las políticas de infancia en la comunidad autónoma de La Rioja.

Para la elaboración del informe se toman como punto de partida la Convención sobre los Derechos del Niño; las Observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño al Informe del Gobierno Español (octubre 2010) en las que el Comité presenta recomendaciones a partir de los informes elaborados por España¹ y los Informes sobre la Situación de la Infancia en España y en otras comunidades autónomas elaborados por UNICEF Comité Español desde 2010.

En el estudio se han consultado diferentes fuentes de información (estadísticas, memorias de actividad, normativas, etc.) procedentes de instituciones y organismos oficiales y de administraciones públicas que trabajan con la infancia. Esta información se ha complementado con la realización de una mesa de debate con personal técnico de diferentes organizaciones riojanas vinculadas a la atención a la infancia. También se ha consultado a los niños, a través de un cuestionario sobre aspectos relacionados con la Convención y con el derecho de participación.

El informe se estructura en ocho capítulos. Tras la breve introducción, en el capítulo primero se hace un análisis del contexto de la infancia en La Rioja; el capítulo segundo analiza el derecho a un nivel de vida adecuado; el capítulo tercero desarrolla la protección en el derecho a la salud; el capítulo cuarto se ocupa del derecho a la educación; el capítulo quinto expone la situación de la protección y prevención en la atención a la infancia; en el capítulo sexto se presenta el derecho a participar en general y el capítulo séptimo se centra en la vida cultural y artística. Finalmente en el capítulo octavo se presenta una síntesis de las principales recomendaciones extraídas.

El objetivo de estas páginas es ofrecer una primera aproximación general a la situación de los derechos de los niños y niñas en la comunidad de La Rioja, aplicando el enfoque de derechos que nos ayuda a valorar el cumplimiento de cada derecho y los mecanismos que existen para ello, basándonos en datos existentes acerca de la infancia, así como en el criterio de numerosos profesionales.

Aplicando el principio de corresponsabilidad, este informe va dirigido a todos los que desde sus responsabilidades y circunstancias juegan un papel en el cumplimiento de los derechos de los niños. Aunque, tal y como establece la Convención, son las administraciones públicas quienes asumen el grueso del compromiso como garantes del cumplimiento legal y social de estos derechos.

El impulso de políticas específicas y especializadas para la infancia, con un incremento presupuestario de las mismas, una mayor transversalidad y coordinación en los organismos públicos y entidades sociales encargadas de diseñar dichas políticas y llevarlas a cabo, así como el aumento y la mejora del trabajo en determinados temas emergentes que afectan a la infancia, como la educación inclusiva, la pobreza infantil, las enfermedades mentales, la obesidad o la participación infantil real, son algunos de los aspectos fundamentales que se tratarán en este informe.

Respecto a las estadísticas en materia de pobreza y de pobreza infantil de este informe, mencionar que éstas deben ser analizadas con cautela. Es preciso disponer de estudios específicos, con muestras elaboradas *ad hoc*, para poder realizar un análisis más exhaustivo y, sobre todo, unas conclusiones más exactas acerca de las causas de estos problemas. Por ello deseamos que esta primera aproximación sirva para invitar a una investigación más profunda y una mejora de la calidad de los datos, encaminada a obtener unas soluciones más desarrolladas y ajustadas a la realidad de la comunidad.

Asimismo, cabe mencionar que este informe es un resumen divulgativo de un informe investigador más amplio que se encuentra en formato electrónico para su consulta.

¹ <https://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Observaciones.pdf>